

## **TERRITORIO AMBIENTAL DE LOS CERROS ORIENTALES**

### **DOCUMENTO CON PROPUESTAS PARA LOS CANDIDATOS A LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ 2016-2019**

Señor Candidato/a:

El presente documento, constituye un aporte de la Mesa de Cerros para el debate del próximo gobierno de Bogotá. Este hace referencia a los problemas de agenda pública de los Cerros Orientales, nicho de vida de miles de bogotanos, patrimonio ambiental y cultural de todos pero especialmente, lugar de vida y manifestación de la Madre Tierra en nuestro territorio.

Por ellos que son vida, son esperanza, son amor y regocijo, nos encontramos, caminamos juntos y nos movilizamos día a día. Producto de nuestro esfuerzo y el de muchos otros, hoy los cerros vuelven a estar en la agenda pública de la ciudad, por su importancia como parte de la estructura ecológica principal, por el fallo del Consejo de Estado que está en ejecución y porque hoy más que nunca somos conscientes que los cerros, como las zonas rurales son parte de Bogotá, son parte de ese lugar desde el que nos correspondió conocer el mundo, ese lugar al que llamamos hogar.

En el debate a la alcaldía y la próxima administración, esperamos profundizar los aspectos positivos del trasegar de las comunidades que habitamos los cerros y de los procesos de recuperación ambiental y social de sus senderos, reconociendo que la visión que se ha establecido de este lugar de la ciudad en diálogo con el resto de la sabana, es la mayor prenda de garantía de su recuperación y mantenimiento acorde a sus necesidades de vida, a las nuestras y a las del planeta entero.

El reconocimiento positivo de los derechos adquiridos por los habitantes populares y el bajo impacto ambiental de las actividades agrarias en las zonas rurales de los cerros son logros a históricos del reconocimiento de la historia de población y cuidado de los cerros.

Por lo anterior, esperamos que el o la próxima alcaldesa profundice los logros y corrija los desaciertos o demoras en la recuperación de este territorio, de tal forma que sigan consolidándose en lo ambiental y lo cultural como patrimonio inalienable, inembargable e inajenable de la ciudad y la nación, que se reconozcan las múltiples formas de habitabilidad sostenible que hemos desarrollado y las historias que día a día en su seno se tejen desde quienes los habitamos y quienes nos hemos dejado transformar por ellos.

Nuestras montañas merecen ser amadas, respetadas, mantenidas y preservadas porque en la historia nos han dado todo lo que necesitamos para ser pese a la lógica de despojo con la que no pocos los han mirado, pero desde la Mesa de Cerros y los Amigos de la Montaña hemos puesto los ojos y el corazón en su regazo, por lo que nuestro andar es para devolverles parte de lo mucho que nos han dado, para que como sociedad no olvidemos nunca más que estos cerros son nuestros no solo para recibir sino fundamentalmente para

darles a ellos y a cada ser vivo que los habita, oportunidades de ser y de sanar un enfermo mundo que añora la paz y la felicidad que en ellos se respira, llena el alma.

### **CONECTIVIDAD ECOLÓGICA DE LA CIUDAD**

El territorio de los Cerros es uno solo que conecta los páramos de Chingaza, Guerrero y el Sumapaz, es un mismo ecosistema, es la montaña que nos acogió y se conecta con los lugares sagrados de la tradición indígena en las lagunas y quebradas que en su conjunto son además parte del sistema de páramos más grande del mundo.

Este territorio, no reconoce los límites político administrativos de la república, en otras palabras, los Cerros no son solo Orientales de Bogotá, son compartidos con otros ocho municipios sobre los que se están levantando las amenazas de explotación minero energética y desarrollo urbano que de no ser frenados ahora nos dejarán con poco más o menos la mitad del territorio vivo y la otra mitad saqueada, arrasada.

En consecuencia, los procesos de relacionamiento con otros municipios, la región y la nación deben garantizar la concurrencia de actores para garantizar políticas coherentes con una misma visión de importancia ambiental y cultural de estos territorios para la región y el planeta.

Siendo un mismo territorio, los cerros, se conectan con la ciudad en las entradas de cada una de sus montañas, en sus cuencas y microcuencas, abren su regazo a la sabana hasta encontrarse con el río Bogotá, por lo que es importante mantener los procesos ambientales y sociales de apropiación de los Cerros en sentido oriente-occidente de tal forma que se permita la vida digna de sus habitantes y el goce colectivo de su riqueza natural y espiritual y se reconozcan y recuperen las historias de vida, uso y ocupación ancestral de los Cerros. Esta conectividad debe dar cuenta de su papel como punto común de referencia y vivencia colectiva de la ciudad que no puede ser depredado ni apropiado por privados para beneficio económico a espaldas del reto de la ciudad.

### **ARTICULACIÓN INTER INSTITUCIONAL EN EL DISTRITO Y CON ENTES TERRITORIALES**

Los Cerros no reconocen los límites político administrativos de la región que constituyen ni de la ciudad, en consecuencia la gobernanza del territorio no debe seguir buscando voluntades a nivel zonal, local, distrital, regional y nacional sin que sobre el complejo territorial y social se apliquen políticas, planes y proyectos que tengan continuidad geográfica y temporal que apunten a su recuperación, saneamiento y mantenimiento.

En ese contexto las contradicciones que existen entre las normas ambientales y de ordenamiento en la zona de Reserva Forestal protectora y las normas y políticas urbanísticas deben superarse en favor de los cerros, pues su mantenimiento ha justificado actuaciones contradictorias de las autoridades que generan inseguridad jurídica e imposibilitan mejorar las condiciones de habitabilidad en la zona, mientras de la especulación en el valor del suelo sacan provecho las grandes constructoras y generan mecanismos de presión para el destierro.

Las políticas en favor de la recuperación y cuidado de los Cerros, de los derechos de sus habitantes y del conjunto de la ciudad en su goce, han sido afirmadas en reiteradas oportunidades por los diferentes mecanismos democráticos de voto, acción y movilización de la ciudadanía, en ese mismo sentido la rama judicial ha fallado en reiteradas oportunidades. De tal forma que hay memoria política y jurisprudencial sobre el papel de los Cerros en su función ecosistémica y cultural pese a los reparos de algunos intereses económicos que propenden por su desarrollo urbanístico, como corredor de bienes y servicios o su explotación minero energética.

En consecuencia, lo que debe garantizar la administración Distrital es la coordinación regional y la continuidad en las acciones de recuperación ambiental e integración social del territorio y sus habitantes de tal forma que se avance decididamente en por lo menos tres puntos esenciales a saber;

- a. La participación de los habitantes y las organizaciones ciudadanas interesadas en el diseño, ejecución, seguimiento y mejora de las actuaciones administrativas en el territorio.
- b. Las garantías de vida digna y saneamiento de la deuda histórica con los habitantes de los Cerros en relación a construcción de vías, redes húmedas y secas de servicios públicos, dotacionales de educación y salud, y especialmente, reconocimiento, respeto y orientación en relación a los derechos de hábitat y mejora de las construcciones adquiridos por los pobladores tradicionales.
- c. Mejora en las condiciones de gobernabilidad y seguridad en el territorio. Para la ciudad, los Cerros son territorios de borde que como tal deben ser entendidos y atendidos por los gobiernos, en ese sentido se reconocen amenazas para la seguridad de los pobladores, moradores y visitantes de los Cerros en relación al cerco paramilitar y de narcotráfico del que es víctima Bogotá en su conjunto, la falta de conectividad física que impide respuestas rápidas en caso de emergencias, desesperanza y sentimiento de abandono en los jóvenes.

En cada uno de estos temas, las comunidades deben suplir la falta de coordinación actual, por lo que debemos generar mecanismos de interlocución de diferente alcance, dinámica y evaluación con los cinco niveles de gobierno antes mencionados. Esto genera desgaste y avance no óptimo en los compromisos adquiridos y en la resolución de los principales problemas de vivienda, uso y disfrute de los Cerros.

Particularmente, en el caso de la seguridad, las condiciones de borde sintetizadas merecen el diseño de estrategias particulares de atención al territorio que desde enfoques ecoambientales, ecohumanos y económicos permitan dar solución a las condicionantes estructurales de la pobreza y la inseguridad en los Cerros con énfasis en los jóvenes, por lo anterior, se propone una Policía Ambiental con conocimiento y empoderamiento en relación a los Cerros, que les permite afirmarse como anfitriones y corresponsables del cuidado de los Cerros al tiempo que genere ingresos legales para los jóvenes que nos

permita limitar su vinculación a organizaciones delincuenciales y superar los estigmas existentes sobre el territorio y los jóvenes como sujeto colectivo.

## **RECUPERACIÓN DE RONDAS Y ZONAS DE MANEJO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL Y USO SOSTENIBLE DEL AGUA**

Durante la actual administración, se avanzó en la construcción de planes de manejo y ocupación de las zonas de borde y adecuación de los Cerros, estos tienen horizontes de largo plazo que recogen en buena medida las propuestas de reconfiguración del territorio en armonía con las comunidades que los habitan y la ciudad. Su implementación debe darse en la próxima administración, por lo que se deben superar las trabas administrativas que la visión parcelaria y sectorizada del territorio generan.

Particularmente, se debe respetar el uso del suelo rural de los cerros colindante con la zona de reserva protectora y se debe profundizar la recuperación de los cuerpos de agua mediante la renaturalización de quebradas y el fortalecimiento de las formas alternativas de ocupación y manejo del agua.

En referencia a las formas alternativas de ocupación y uso de los Cerros, se deben superar las talanqueras institucionales en relación a la construcción de Ecobarrios, por el contrario, estas deben ser potenciadas y promovidas desde las instituciones así como los recorridos y las visitas públicas y respetuosas de su ser a los Cerros como forma de apropiación colectiva de los mismos.

En el caso del manejo del agua, el reconocimiento y fortalecimiento de los acueductos comunitarios es la tarea a desarrollar, en ese sentido se debe valorar su aporte organizativo y social en tanto a partir de la solidaridad y la autogestión es posible generar mecanismos de encuentro y fortalecimiento del tejido social tal en territorios campesinos y urbanos populares como estas organizaciones lo han demostrado al integrarlos a la idea de economía popular, al tiempo que cumplen funciones públicas y ejercen acciones de protección. Son parte de la construcción histórica y legítima de soberanía y dignidad.

En lo técnico, su fortalecimiento implica superar las visiones homogenizantes de la ingeniería tradicional y potenciar medios alternativos de acueducto y disposición final de residuos que permitan mantener y fortalecer relaciones armónicas con el ambiente sin incrementar los costos de vida de las familias.

## **PLANES DE MANEJO AMBIENTAL**

Una de las mayores amenazas al territorio de los Cerros es la explotación minero energética legal o ilegal. Vemos con preocupación cómo pese a los mandatos legales, se mantienen ese tipo de actividades bien sea por las concesiones otorgadas o por la falta de gobernabilidad de los Cerros. En ese sentido el fortalecimiento de la institucionalidad y la lucha contra la corrupción deben ser el marco rector de las actuaciones públicas en los diferentes niveles de competencia.

## **CONTINUIDAD DE LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS AMBIENTALES**

La decisión de las comunidades de los Cerros es tejer las luchas de hoy y las de ayer, recordar lo que somos, lo que han sido nuestros padres y abuelos. Los Cerros son producto de la historia; significan décadas de trabajo comunitario, del ejercicio del derecho a la tierra y al territorio, a la vivienda, al agua, a la educación, al trabajo.

Fueron miles de manos y las manos de quienes estuvieron antes de nosotros las que construyeron estos territorios e hicieron posible la vida para las familias que fueron acogidas en ese territorio para ver desde él al mundo, de la alborada al infinito, fue el trabajo y las relaciones solidarias las que consolidaron acuerdos colectivos para hacerle frente a los conflictos.

Por la memoria de esas manos, por el amor que nos dan y reciben los Cerros, por la historia que no vivimos pero si recordamos, los habitantes de los Cerros y quienes hemos sido tocados por ellos nos hemos movilizad, sentado a dialogar, hemos sembrado esperanza, dejado volar los sueños y los seguimos haciendo realidad.

En relación a los procesos de participación, la historia de organización, movilización y resistencia que se ha construido en los Cerros orientales por las más variadas formas culturales, artísticas y sociales han llevado a la generación de diferentes espacios con mecanismos y alcances regularizados por la necesidad y la voluntad antes que por normas. En ese sentido, convocamos al o la futura alcaldesa de la ciudad a mantener el diálogo, sobre la base del respeto y el pleno ejercicio de los derechos, que con independencia sigan construyendo sinergias en pro de la gobernanza ambiental y socialmente responsable de los cerros y por la construcción popular de lo público.

Las comunidades populares de los cerros hemos construido nuestras políticas frente a lo público; que son muy distintas a las políticas públicas oficiales. Hay una contradicción permanente entre lo legal y lo legítimo sobre todo derivada de la deuda histórica del Estado con respecto a la implementación de políticas que, no sólo no nos reconocen en nuestra existencia misma, sino que profundizan la situación de presión y empobrecimiento para sacarnos del territorio.

Exigimos se amplíen los escenarios de interlocución, participación y concertación entre lo público distrital y actores antes excluidos y no reconocidos. No se ha incorporado la revisión de la dimensión política del ordenamiento de su territorio, para permitir la interlocución, la concertación, el debate público, para lograr la construcción social del territorio, y el reconocimiento a los aportes en el ordenamiento territorial actuales para enfrentar todos los impactos negativos que permanentemente denuncian los procesos sociales territoriales y actores privados.

## **TENSIÓN SOBRE LOS CERROS Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA**

Nos comprometemos a no seguir creciendo urbanísticamente. No extenderemos nuestros barrios para proteger la montaña, el patrimonio natural y su biodiversidad. Es urgente definir los linderos y hacer el amojonamiento respectivo de borde urbano, suburbano y rural

para determinar en los cerros cuáles barrios y veredas, explotaciones mineras, cultivos y praderas quedan de manera definitiva dentro o fuera de tales linderos y de una Franja de Adecuación que reconozca el mejoramiento barrial.

De igual forma, consideramos que es vital concretar la reforestación con árboles nativos, la recuperación y mantenimiento de los caminos reales que conducen al Meta, del Indio a Monserrate y a Choachí; la protección del bosque primario protector y la reglamentación de la actividad de educación e investigación ambiental con plena participación de las comunidades implicadas.

### **GESTIÓN COMUNITARIA DEL RIESGO**

La situación de alto riesgo en la que se encuentran muchos de los barrios asentados en las proximidades de las canteras, pero también en las rondas de las quebradas, o en zonas susceptibles de inundación son riesgos inducidos por la industria extractiva y por la ausencia de un manejo de aguas adecuado. El problema del riesgo es mitigable en gran medida, y lo que se requiere es voluntad política para la inversión en obras de mitigación.

Es urgente precisar en los casos de riesgo inminente la materialización de las alternativas de reasentamiento digno, basadas en negociaciones colectivas y proyectos de autoconstrucción de vivienda social digna, que incluyan a los arrendatarios y poseedores y no solo a los propietarios. Así como también, es inaplazable la definición de los Planes de Recuperación Geomorfológica y manejo de aguas. No es aceptable que continúen las resoluciones oficiales, amenazas y desalojos sin que se considere la participación con decisión de las comunidades afectadas.

### **TEMAS TRANSVERSALES Y CONCLUSIONES**

El orden hecho sin la gente siempre genera conflicto porque se orienta al control del territorio y de sus usos. En los cerros y el centro de la ciudad hay intereses distintos que se expresan en una disputa por el ordenamiento del territorio: Los campesinos, las instituciones, los empresarios de la construcción, de la minería, del turismo; las comunidades populares; los técnicos y planificadores-urbanistas, los tecnócratas, los residentes de estratos altos; los bogotanos en general, también las mafias, y la iglesia.

El sujeto es la comunidad y sus formas de organización. Ordenar democráticamente el territorio reconociendo los derechos históricos debe servir a la construcción de lo público y favorecer las condiciones dignas de vida para todos los habitantes populares.

La condición de ilegalidad de barrios impide inversión en infraestructura, se deben legalizar los barrios consolidados garantizando que no se generen nuevos desplazamientos por la vía de tarifas de servicios e impuesto predial y estrato socio-económico. El problema de la tenencia del suelo y la especulación sobre el mismo se expresa en la inequidad de la segregación socio económica y espacial. Los instrumentos financieros para la gestión de suelo como la recuperación de plusvalías deben materializarse en función de la redistribución de la riqueza.

Una planificación pensada para atender la necesidades del Gran Capital (nacional o extranjero); la precariedad de las políticas y oferta de vivienda digna para los sectores

populares y la situación sistemática de violencia en las regiones; hacen que la ciudad tenga una naturaleza informal, segregada e inequitativa para las familias empobrecidas que no encuentran opciones estructurales frente a las necesidades de trabajo y vivienda. Se trata de situaciones que fueron motivando la urbanización autogestionaria de muchos barrios populares que fueron consolidándose, junto a desarrollos urbanísticos propios de las clases ricas, que cada vez se dan mayor cabida en los cerros orientales, afectando el precio del suelo y su tenencia.

Debe definirse a la brevedad posible un programa de hábitat digno integral de barrios y veredas de los Cerros Orientales, que implique la dotación y mejora de acueductos y alcantarillados, análisis de suelos, sismo-resistencia de construcciones y vivienda digna, servicios suficientes de educación y salud, de telefonía, comunicaciones, transporte, vías y espacios de recreación activa y pasiva. El hábitat digno implica fortalecer la economía propia, la producción agroecológica, la comercialización directa.

Att.,

Mesa de Cerros